



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN Nº 01/2026

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Organica Municipal.
Las previsiones de los artículos 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil Escuela de Gimnasia Aeróbica Hermanos Brizzi desarrolla en la ciudad de Río Grande una destacada labor deportiva, formativa y social, promoviendo la práctica de la gimnasia aeróbica como disciplina que fomenta valores fundamentales como la disciplina, la constancia, el esfuerzo y el trabajo en equipo.

Que la historia de esta disciplina en la ciudad se encuentra profundamente vinculada a la trayectoria deportiva de Josefina Brizzi y Lucas Brizzi, quienes iniciaron su camino en la gimnasia aeróbica desde muy temprana edad y lograron destacarse a nivel nacional e internacional, integrando la Selección Argentina de Gimnasia Aeróbica y obteniendo importantes resultados en competencias continentales.

Que en el año 2016 fundaron la Escuela de Gimnasia Aeróbica Hermanos Brizzi en la ciudad de Río Grande con el objetivo de transmitir su experiencia deportiva, formando nuevas generaciones de gimnastas y generando un espacio de aprendizaje, crecimiento personal y desarrollo deportivo.

Que desde su creación la institución ha sostenido de manera ininterrumpida la práctica de la gimnasia aeróbica en la ciudad de Río Grande y en la provincia de Tierra del Fuego, constituyéndose en un espacio de referencia para el desarrollo de esta disciplina.

Que el trabajo formativo desarrollado por la escuela permitió la participación de sus deportistas en distintas competencias, alcanzando en el año 2025 un hecho histórico para el deporte fueguino, cuando la gimnasta Damaris González, formada en dicha institución, logró ingresar a la Selección Argentina de Gimnasia Aeróbica, siendo la primera deportista de la Federación Fueguina en integrar el seleccionado nacional en esta disciplina.

Que estos logros no son únicamente el resultado del talento deportivo, sino también del esfuerzo sostenido durante años de entrenamiento, la perseverancia de los deportistas y el acompañamiento permanente de las familias, quienes cumplen un rol fundamental en el desarrollo y la formación de niños, niñas y jóvenes dentro del ámbito deportivo.

Que la Escuela Hermanos Brizzi representa hoy un espacio de formación deportiva, inclusión social y desarrollo comunitario, brindando oportunidades a jóvenes riograndenses para acceder a la actividad física, fortalecer valores de compromiso y superación personal, y proyectarse en el ámbito competitivo.

Que el reconocimiento institucional por parte del Concejo Deliberante constituye una forma de valorar el trabajo silencioso y sostenido de quienes promueven el deporte en nuestra comunidad, así como también de destacar el esfuerzo de los deportistas, entrenadores y familias que hacen posible el crecimiento de estas disciplinas en la ciudad.

Que por todo lo expuesto, resulta oportuno declarar de Interés Municipal la labor deportiva, formativa e institucional desarrollada por la Asociación Civil Escuela de Gimnasia Aeróbica Hermanos Brizzi.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal la labor deportiva, formativa e institucional desarrollada por la Asociación Civil Escuela de Gimnasia Aeróbica Hermanos

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

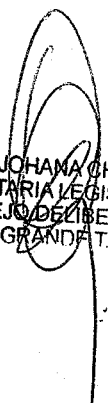
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

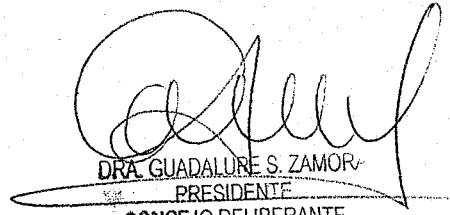
Brizzi, en reconocimiento a su trayectoria, a su aporte al desarrollo de la gimnasia aeróbica en la ciudad de Río Grande y a su compromiso con la formación de niños, niñas y jóvenes a través del deporte, destacándose la proyección deportiva alcanzada por sus estudiantes.

Artículo 2º.- HACER efectiva entrega de la presente Declaración a los representantes de la Asociación Civil Escuela de Gimnasia Aeróbica Hermanos Brizzi, en reconocimiento a su aporte al desarrollo del deporte local.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2026.
Mv/FR


DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.